DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 1[illegible]2019

Asunción, 02 de Julio de 2019

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd C.D.N° 26 "Adquisición de Parque Infantil Tipologia MEC con Cerco Perimetral" ID N° 366856.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Con[illegible]ones
Municipal[illegible] de San Ig[illegible]
PRESENTE:

La Direc[illegible]acional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia [illegible] de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedi[illegible] difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públ[illegible]CP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recom[illegible]ones:

1-Obser[illegible] que la convocante no remite su proforma de contrato.

Si la co[illegible]ante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomen[illegible]nes realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además [illegible]mos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Direcci[illegible] Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica [illegible]riamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resol[illegible]NCP N° 948/10).

Así mis[illegible] verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación d[illegible]canismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier [illegible]ado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la L[illegible]51/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo ta[illegible] difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización [illegible]NCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entid[illegible] convocante.

Sin otro [illegible]r aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hector Galeano
Jefa de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Niriben [illegible]
Dpto. de Atención a M[illegible]os

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de control-DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/NP